



**BECAS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE PROMOCIÓN DE JOVENES DIPLOMADOS/AS-GRADOS UNIVERSITARIOS EN TRABAJO SOCIAL PARA EL AÑO 2014, ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE BADAJOZ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

***Convocatoria 2014***

**BASES ESTUDIANTE**

**Naturaleza**

Dos becas para la realización de prácticas profesionales con Trabajadores Sociales, en los Servicios Sociales Municipales de la localidad de Badajoz, dotadas con ayuda económica y con cobertura de los costes de cotización a la Seguridad Social.

**Duración**

El periodo de las becas se desarrollará en lapso de tiempo de 6 meses, (a iniciar a partir del 1 de marzo de 2014 en horario de 9:00 a 14: 00h.

En cualquier caso la fecha concreta vendrá determinada por la finalización del proceso de selección)

**Ubicación**

Los adjudicatarios de las prácticas remuneradas desarrollan las funciones encomendadas en el Instituto Municipal de Servicios Sociales; concretamente en los emplazamientos:

- SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación)
- Programa de Atención a Familias

**Funciones a desarrollar**

Desempeño de las tareas propias de puesto desempeñado por el tutor (siempre bajo la supervisión del mismo), debiendo cubrir al menos:

- Entrevista personal- familiar.



**Colegio Oficial de  
Trabajadores Sociales de  
Badajoz**

- Asistencia a reuniones de coordinación de casos.
- Visitas domiciliarias.
- Elaboración de informe social.
- Elaboración de, al menos u programa de intervención.
- Manejo de las TIC´S, incluyendo el conocimiento y manejo de programas informáticos, bases de datos y/o sistemas de registro utilizados habitualmente en la entidad en la que se desarrolla el periodo de prácticas.
- Elaboración de diagnósticos.
- Toma de decisiones con vistas a la intervención y movilización de recursos.

**Requisitos de participación:**

- Tengan el Título de Diplomado/a en Trabajo Social y/o Grado de Trabajo Social.

- Estén colegiadas/os en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz, con una antigüedad de al menos tres meses, contados desde la fecha de inscripción en el Colegio hasta la fecha de finalización del plazo de inscripción, y se encuentren al día en el pago de las cuotas.

- Haber obtenido el título de Diplomado/a o Grado en Trabajo Social con posterioridad al 31 de diciembre de 2010.

- No haber trabajado por cuenta ajena o propia como Trabajador/a Social.

**Proceso de Selección**

Los candidatos deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos reflejados en estas bases. Una comisión paritaria, formada por dos representantes de cada una de las entidades firmantes del presente convenio, será la encargada de efectuar la selección, de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:



- . Tiempo en situación de desempleo. (Acreditado mediante certificado expedido por la oficina del SEXPE). Por cada mes completo registrado en el SEXPE, 0,10 puntos hasta un máximo de 3 puntos.

- . Expediente académico. (Acreditado mediante fotocopia compulsada del mismo). Máximo 3 puntos. La puntuación por este apartado se llevará a cabo mediante una regla de tres, en la cual, la máxima será de 3 puntos para una calificación media del expediente académico de 10 o Matrícula de Honor, siendo las calificaciones más bajas puntuadas de manera proporcional.

- . Formación: Se valorarán únicamente los cursos de formación relacionados con el objeto de esta beca e impartidos o avalados por administraciones públicas, colegios profesionales o universidades. Se valorarán por cada crédito completo con 0,10 puntos hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos un crédito equivale a 10 horas de formación. No valorándose los cursos de menos de 2 créditos o 20 horas de formación.

En caso de empate en la puntuación final de los aspirantes a las becas, este se dirimirá por sorteo ante la comisión, en el que estarán presentes, si así lo desean, los titulares de los expedientes afectados por el mismo.

**Plazo solicitud:** Del 13 al 24 de febrero.

**Solicitudes:** Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo establecido que figura como anexo a esta convocatoria.

La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales en horario de lunes a viernes, 10 a 13 horas, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Documentación a adjuntar a la ficha de solicitud:**



**Colegio Oficial de  
Trabajadores Sociales de  
Badajoz**

- 1.- Fotocopia del Expediente Académico (certificado de notas compulsado).
- 2.- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- 3.- Certificado de Vida Laboral (original)
- 4.- Certificado del SEXPE (original).
- 5.- Fotocopias compulsadas de los títulos o certificados de los cursos de formación.

Aquellos solicitantes que entreguen la documentación en mano en el Colegio, podrán traer originales y fotocopias sin compulsar, siendo verificados y autenticados en la sede del Colegio, una vez cotejados ambos.

**Plazo realización de la práctica:** La realización de las prácticas comenzará en el mes de marzo y tendrá 6 meses de duración.

**Gestión y Ejecución del Programa:**

El Colegio de Trabajadores Sociales será el encargado de la Elaboración, Supervisión y Control del programa formativo a desarrollar por el/la becario/a y del adecuado desarrollo del periodo de prácticas de conformidad con el mismo.

**Condiciones de la beca:**

- El periodo formativo tendrá una duración de seis meses, a razón de 5 horas diarias de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

- El periodo formativo se llevará a cabo dentro del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Badajoz y donde la persona responsable del mismo determine.

- Dado el carácter formativo de estas becas, la concesión y disfrute de ellas no establece relación contractual o estatutaria alguna del becario/a con el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales ni con el Instituto Municipal de Servicios Sociales, ni implica, por parte de ninguna de estas dos



entidades, compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación a su plantilla.

- El/la becario/a recibirá una dotación de 500,00 € brutos al mes, durante los seis meses siguientes a su fecha de incorporación al I.M.S.S.

- Sobre las cantidades a percibir por el/la becario/a, el Colegio de Trabajadores Sociales, practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas a la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

- Los becarios tendrán derecho a ser incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, ya citado. De acuerdo con dicha normativa, la acción protectora de la Seguridad Social respecto de los beneficiarios de las becas, será la que se deriva de su citada inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, con la única exclusión de la protección por desempleo.

El importe neto a percibir por el/la becario/a será el derivado de descontarle al importe bruto de la beca, la parte proporcional correspondiente a la cuota obrera y el IRPF al tipo aplicable vigente, de la siguiente forma:

Beca mensual: 500,00 €

Cuota obrera: 6,09 €

IRPF 2%: 10,00 €

NETO a percibir por el Becario: 483,91 €.

Badajoz, 11 de febrero de 2014.



**ANEXO**

**SOLICITUD**

Apellidos:	
Nombre:	
D.N.I.:	
Dirección:	
Localidad:	
Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:

**Expone:**

**Que está en posesión del título de DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL en la Universidad y Centro indicados a continuación:**

**Universidad:**

**Centro:**

**Solicita:**

Su inclusión en el proceso selectivo para la adjudicación de dos becas pertenecientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE PROMOCIÓN DE JOVENES DIPLOMADOS/AS-GRADOS UNIVERSITARIOS EN TRABAJO SOCIAL PARA EL AÑO 2014, ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE BADAJOZ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**, para lo que adjunto los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- Fotocopia del Expediente Académico (certificado de notas compulsado).
- 2.- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- 3.- Certificado de Vida Laboral (original)
- 4.- Certificado del SEXPE (original).
- 5.- Fotocopias compulsadas de los títulos o certificados de los cursos de formación

Badajoz, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma,

**SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE BADAJOZ**